

**RESOLUCIÓN No. 097
(15 de junio de 2023)**

**“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERIODO DE VACACIONES A UN
FUNCIONARIO”**

El Gerente General de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS -EDOS-**, LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ nombrado por el decreto 214 del 2022 en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Rda, demás normas concordantes, demás normas concordantes, además del acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS, expedido por su junta directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y

CONSIDERANDO

- a. Que la señora Lina Maria Llano Ramirez, Asesora de Control Interno, labora al servicio de la entidad desde el 03 de enero de 2022, con una asignación mensual de \$ 6.391.980 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS)
- b. Que la funcionaria mencionada solicita la liquidación y disfrute de sus vacaciones del periodo adeudado del 03 de enero de 2022 al 02 de enero de 2023, la cual disfrutara a partir del 20 de junio de 2023.
- c. Que es deber de la Entidad reconocer las vacaciones de sus funcionarios.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Asesora de Control Interno Lina Maria Llano Ramirez, para que disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 20 de junio de 2023 al 11 de julio de 2023..

RESOLUCIÓN No. 097
(15 de junio de 2023)

**“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERIODO DE VACACIONES A UN
FUNCIONARIO”**

ARTICULO SEGUNDO: Autoriza a la Asesora de Control Interno Lina Maria Llano Ramirez identificada con cedula de ciudadanía 42.010.894, lo correspondiente a su periodo de vacaciones por la suma de (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 8.679.591).

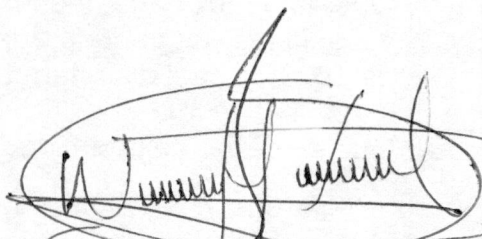
ARTICULO TERCERO: El valor correspondiente al periodo de vacaciones se le cancelara con el presupuesto de gasto de la actual vigencia así: 2.1.1.1-001 sueldo vacacional \$4.907.462, 2.1.1.1-003 Prima de Vacaciones Empleado Público \$ 3.345.997, 2.1.1.1-007 Bonificación por Recreación \$426.132.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los quince (15) días del mes de junio de 2023.



LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Gerente General



WILFREDY ARIAS MEJIA
Subgerente Administrativo y Financiero
(En encargo)

PROYECTO KEVIN RESTREPO

REVISO WILFREDY ARIAS MEJIA



APROBO

LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ

